Barranquilla D.E.I.P., JUL 2021

Dra.
MARÍA MÓNICA HÉRNANDEZ UCRÓS
Secretaría General del Distrito
Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDELBERTO MANUEL ECHEVERRIA ARTETA,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía **No. 72.122.903,** para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de está Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDELBERTO MANUEL ECHEVERRIA ARTETA,** por valor de **$ 30.000.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **EDELBERTO MANUEL ECHEVERRIA ARTETA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud

Reviso: lmuñez